

AVISO No.012

19 de Enero del 2021

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO**. De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF. PQRDS 4091 DEL 08 DE ENERO DE 2021**

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación usuario **CALLE 50 # 25-00 CENTRO COMERCIAL FERIA DE LOS PLATANOS**

Funcionario que expidió el acto: **GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario I
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 19 de Enero del 2021

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Matricula No. N/A

**Dirección Notificación: CALLE 50 # 25-00 CENTRO COMERCIAL FERIA DE LOS PLATANOS
Armenia. Quindío**

ASUNTO: Notificación por Aviso OF. PQRDS 4091 DEL 08 DE ENERO DE 2021

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No.012 RES. PQRDS 4091 DEL 08 DE ENERO DE 2021. "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION."**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 4094 de 07/01/2020

Armenia, Quindío. 07 de Enero de 2021

Señor:

CIUDADANO ANONIMO

Correo: [N/A](#)

MATRICULA: N/a

CALLE 50 # 25-000 CENTRO COMERCIAL FERIA DE LOS PLATANOS

NORTE

ASUNTO: Citación de Notificación personal **OFICIO PQRDS 4091 del 07 de Enero de 2021**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 4091 del 07 de Enero de 2021** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION,".

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

Notificador



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

OFICIO PQRDS No.4091

Armenia, 07 de Enero de 2021

Señor:

CIUDADANO ANONIMO

Correo: [N/A](#)

MATRICULA: N/a

CALLE 50 # 25-000 CENTRO COMERCIAL FERIA DE LOS PLATANOS

NORTE

Asunto: Respuesta a petición radicado N° 2020PQR268631 del 28 de Diciembre de 2020

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, donde solicita financiar la deuda de los locales con dirección CALLE 50 # 25-00 Centro Comercial FERIA de los Plátanos, respetuosamente me informo que para acceder a la financiación de la deuda que actualmente tienen los predios es necesario presentarse personalmente a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3,**

en un horario de 7:30 a.m. a 3:00 p.m. , allí será atendido por un funcionario de cartera, el cual le explicara los diferentes planes para su adopción dependiendo de su capacidad de pago, los pasos a seguir y documentación a firmar, así mismo es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

Contrato de condiciones Uniformes EPA ESP Cláusula 46: Requisitos para la financiación de las obligaciones: Los requisitos a exigir para el otorgamiento de financiación son los siguientes:

- Si el solicitante es el propietario debe presentar fotocopia de la cedula de ciudadanía y que en la factura de Empresas Publicas de Armenia E.S.P., figure como suscriptor, si la factura no está a su nombre, se solicitará fotocopia de la factura de la EDEQ en donde figure como propietario o en su defecto, certificado de tradición o **documento mediante el cual se haya acreditado (SENTENCIA EJECUTORIADA) la posesión del predio en donde figure como poseedor del bien.**
- Si el suscriptor ha fallecido se solicita certificado de defunción y fotocopia de la cedula del solicitante, además aportar prueba de que el solicitante se encuentra dentro de la sucesión.
- Si el solicitante es arrendatario, deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del arrendador si se trata de financiación con plazo menor a tres (3) meses debe aportar poder autenticado del **PROPIETARIO DEL PREDIO** y fotocopia de la cedula de ciudadanía. Si el propietario esta fuera del país, la autorización la puede enviar vía fax con fotocopia de la cedula, en este caso, el documento debe estar apostillado,
- Si el solicitante es persona jurídica deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y acercarse personalmente a nuestras oficinas.
- Si la persona Jurídica autoriza a un tercero este debe traer poder autenticado concediendo poder para realizar el trámite de financiación.

De igual manera se evidencia en el sistema de la entidad que actualmente se encuentra al día en los servicios prestados de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,



GERMAN H. TURRIAGO JIMÉNEZ

Profesional Universitario I

Dirección Comercial